

NOTA DE PRENSA

Las ayudas públicas representaron el 0,33% del PIB en España, según el último informe de la CNMC

- Analiza los datos de las ayudas de Estado comunicadas a la Comisión Europea y concedidas por España en 2017, último ejercicio con datos oficiales de la CE.
- Las ayudas públicas se incrementaron ligeramente en 2017, y representaron el 0,33% del PIB nacional.
- España es el cuarto Estado miembro de la UE-28 que menos ayudas públicas notificadas concedió en relación al PIB.
- Se concedieron más ayudas a consumidores individuales y menos al medio ambiente y a la eficiencia energética en comparación con otros países.

Madrid, 11 de septiembre de 2019- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha aprobado el Informe Anual de Ayudas Públicas de 2019 ([IAP/CNMC/001/19](#)), que ha sido remitido a las Cortes Generales. Se trata de ayudas públicas que han sido comunicadas a la Comisión Europea durante el periodo.

La CNMC realiza una tarea de seguimiento y de evaluación del impacto de las ayudas públicas en la economía española, a partir de los últimos datos suministrados por la Comisión Europea ([Marcador de ayudas de Estado](#) de la UE en enero de 2019).

Las ayudas públicas son una herramienta efectiva para ayudar a resolver fallos de mercado y apoyar otras políticas públicas. No obstante, también pueden introducir distorsiones en los mercados, perjudicando la libre competencia y el bienestar económico general.

Del análisis de los últimos datos disponibles, la CNMC concluye:

- Las ayudas concedidas representaron el 0,33% del PIB nacional en 2017, frente al 0,26% del PIB en 2016. En toda la UE-28, se produjo una tendencia parecida (del 0,73% del ejercicio anterior al 0,77% actual).
- España es el cuarto Estado miembro de la UE-28 con menos ayudas públicas en porcentaje del PIB (tras Irlanda, Grecia y Luxemburgo). Los países nórdicos son, de lejos, los mayores concedentes de ayudas dentro de la UE.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- El aumento de las ayudas públicas en España se produjo, sobre todo, en las ayudas horizontales, un tipo de subvenciones que no están restringidas a sectores económicos concretos.
- En consecuencia, las ayudas sectoriales redujeron su peso, lo que es un dato positivo, ya que las ayudas horizontales presentan menores distorsiones a la competencia, y son prioritarias para la UE.
- En cuanto a los objetivos perseguidos, se dedicaron recursos sobre todo a ayudas a consumidores individuales (por ejemplo, ayudas a residentes no-peninsulares) y relativamente menos recursos a favorecer la transición ecológica y energética, en comparación con la media de la UE-28.
- Destaca que desde 2014 no se han otorgado nuevas ayudas al sector financiero.

Código de buenas prácticas en ayudas de Estado

El informe también incluye las **principales novedades normativas y resoluciones** administrativas y judiciales impulsadas por las autoridades de la UE en 2018 en materia de ayudas de Estado.

Destaca la aprobación del [Código de buenas prácticas para el control de ayudas de Estado](#). En el caso de España, las decisiones más relevantes se han referido a los sectores agrícola, energético, transporte y postal.

Actuaciones de la CNMC

En cuanto a las principales **actuaciones realizadas por la CNMC en 2018 con respecto a las ayudas públicas**, destacan los análisis de ayudas al transporte urbano de pasajeros en autobús en [A Coruña](#) y [Cádiz](#), así como el informe sobre el transporte marítimo de pasajeros en la línea [Algeciras-Ceuta](#).

Destacan igualmente los ocho informes realizados sobre ayudas al despliegue de banda ancha NGA en diferentes regiones y territorios españoles, y el informe sobre transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias.

Las ayudas de Estado

Cuando una empresa recibe apoyo público (fondos públicos) obtiene una ventaja respecto a sus competidores. Por ello, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) prohíbe las ayudas de Estado salvo que estén justificadas por razones de interés general.

Las ayudas de Estado están sujetas, salvo excepciones, a autorización previa por *Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

parte de la Comisión Europea. En todo caso, existen determinadas categorías de ayudas de Estado (como las ayudas de menor cuantía o “*de minimis*”) que no están sujetas ni a notificación ni a comunicación.

El Informe Anual de Ayudas Públicas de la CNMC recoge solo los datos estadísticos de las ayudas de Estado que han sido comunicadas a la Comisión Europea, por lo tanto, no ofrece información sobre las ayudas “*de minimis*”.

El artículo 11.2 de la Ley 15/2007 de 3 de julio, de Defensa de la Competencia insta a emitir un informe anual sobre las ayudas públicas concedidas en España. Este es el sexto que realiza la CNMC.

La CNMC es el organismo independiente supervisor de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite de oficio en base a lo contemplado en el art. 11.2 de la Ley 15/2007 de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

[\(IAP/CNMC/001/19\)](#)

[Informes Anuales de la CNMC sobre Ayudas Públicas](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.